



ACTA N° 6

Reunidos en el Auditorio Municipal del Municipio de Valladolid Lempira a los 28 días del mes de septiembre del año 2018, cabildo abierto de educación y celebración del día del Saber día internacional de la transparencia con la participación de maestros, organizaciones, sociedad civil ONGS y dependencia publica que intervienen en el municipio con una agenda de 7 puntos a desarrollarse **1.** Inscripción de los participantes, actos protocolarios a comprobación del quórum b. apertura de la sesión. c. lectura de la agenda **2.** presentación de informe de aporte a educación por la Municipalidad **3.** punto único tema de educación presentación por la red educativa Carlota Flores, b. Red Educativa San Lorenzo. c. Red educativa Valladolid.**4.** Someter aprobación la creación de una ordenanza Municipal para que las redes educativas hagan la rendición de cuenta al municipio. **5** celebración del día del saber o día internacional de la transparencia. **6.** acuerdos **7.** cierre del cabildo y almuerzo. desarrollo de la agenda **1.** actos protocolarios se presentó la Vice Alcaldesa dio por abierta el cabildo abierto y dio lectura a la agenda la cual fue aprobada se pasó a la invocación a Dios dirigida por la regidora segunda se comprobó el quórum con la presencia del Señor Alcalde Municipal, Vice Alcaldesa y los Señores Regidores.1,2y 3 y 4 se contó con los maestros, alumnos y ONG y sociedad civil **2.** se presento el Director Municipal de Educación dio a conocer el objetivo del cabildo abierto y cada red educativa presentara un informe de las actividades que realiza cada red educativa en el municipio. **2.1** se presentó el Profesor Augusto Oliva Vásquez en representación de la Red Educativa Valladolid presento el informe y dio el objetivo de las actividades que realiza la red. **2.2.** se presento el profesor Rosendo Menjivar en representación de la red de San Lorenzo y dio a el informe de la red de las actividades que realiza y de los proyectos que se han realizado. **2.3.** se presentó la Profesora Glenis Ramos con el gobierno estudiantil donde de la escuela Fermín Mejía de la comunidad de Gualcixé donde una alumna dio la gracias al señor Alcalde por la reparación y modelación del Centro Educativo Fermín Mejía y le hicieron entrega de un reconocimiento al señor Alcalde Municipal. **3** presentación del informe de aporte a educación se presento el señor Alcalde Municipal dio la bienvenida a las personas presente pidió la disculpa por retraso unos minutos ya que estaba en otra reunión por motivo del pavimento y felicito a los maestros en su día del maestro. también informo como está el caso del pavimento y el acuerdo que se ha llegado con las personas, también informo que hoy se está celebrando el día del saber o día del acceso de la información pública y se pasó a dar la inversión por medio de una presentación donde se dio a conocer los proyectos realizados con el costo de la Inversión y proyectos que están en proceso, también agradeció al profesor Norman Mejía por la invitación que le hizo en la comunidad de la hacienda para la celebración del día del niño fue una actividad muy bonita. también él señor Alcalde solicito a la población si hay pregunta. **3.1** se presento el Director Municipal de Educación en nombre de todos



los maestros dio la gracia por el apoyo que ha brindado a la educación, también el señor Alcalde informo que los proyectos que se han realizado se van a inaugurar **3.2** se presentó profesor Rudy Torres agradeció por el proyecto que se está realizando de cancha de usos múltiples en la comunidad del maneadero. **3.3** se presentó el profesor. Norman Mejía y en nombre de todos los maestros agradeció por el detalle que tuvo en la celebración del día del maestro. **3.4** se presentó el profesor Mardin Elías Cruz informo que siempre necesita material para dar mejor las clases y que sugiera a los padres que mande a sus hijos a la escuela. **3.5** se presentó la profesora Isabel Franco agradeció por el apoyo que brindo al mandar a un maestro para cubrir cuando ella estuvo enferma. **3.6** se presentó el Licenciado Núñez. Técnico de Gobernabilidad agradeció por el espacio que la corporación brinda al sector de Educación **4.** someter aprobación la creación de una ordenanza municipal para que las redes educativas hagan la rendición de cuenta **4.1** se presentó Fátima Enamorado dio a conocer la ordenanza municipal donde la corporación lo socializo y aprobó la ordenanza municipal que dice así. **ORDENANZA MUNICIPAL N° 3**

Valladolid Lempira código 1326 - 2018

Acuerdo (4.1) 2018.

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República en sus Artículos 123, 125 151, 152, 153, 157 y 170 reconoce que todo niño deberá gozar del beneficio de la seguridad y la educación, es función esencial del estado para la conservación, el fomento y difusión de la cultura, la cual deberá proyectar sus beneficios a la sociedad sin discriminación de ninguna naturaleza

CONSIDERANDO: Que la Ley Fundamental de Educación en su Artículo 6 establece que “La educación es una inversión social pública, por lo tanto, los responsables de su administración y manejo están obligados a rendir cuentas”

CONSIDERANDO: Que la Estrategia de Educación en Honduras que en sus objetivos de Desarrollo del Milenio 2 y el objetivo de Desarrollo Sostenible 4 indica de que la Educación debe de ser inclusiva equitativa, de calidad y pertinente de tal modo que propone un nuevo modelo de Educación Nacional, eficiente y cercano a la población, basado en la gestión por resultados; que vincule el financiamiento de los servicios de educación para la atención oportuna y propicie una relación armónica y dinámica entre los alumnos, padres de familia y docentes.

CONSIDERANDO: 1. Que la Agenda de la AMHON en materia de educación establece los siguientes objetivos: Incidir para mejorar la coordinación y la planificación entre las municipalidades DDE/DME para incrementar los indicadores de calidad de educación, en aquellos municipios que se establezcan compromisos y acuerdos para mejorarlos. 2. Contribuir a establecer espacios de diálogos con alcaldes y autoridades educativas a nivel regional y nacional para consensuar estrategias de incidencias a nivel municipal conducentes a mejorar la educación de los municipios 3. Motivar el interés de las municipalidades para asumir el reto de gestión territorial orientada al desarrollo integral de los jóvenes y su inserción al mundo del trabajo de manera competitiva para el desarrollo local.



CONSIDERANDO: Que “La Corporación Municipal tiene la responsabilidad de promover la educación y de adoptar las medidas adecuadas, en coordinación con las autoridades educativas correspondientes.” Art 79 de Ley Fundamental de Educación.

CONSIDERANDO: Que La Red Educativa es uno de los modelos innovadores, en materia educativa que una vez funcionando, conlleva una gran serie de beneficios tales como: mejoramiento de la calidad, contribuye a la equidad, impulsa la participación, aumenta la efectividad, aumenta la cobertura y es la estructura que promueve la permanencia de las acciones de desarrollo de las comunidades de la red.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con el libro de actas municipales del año 2018 No. 6, en cabildo abierto realizado el 28 de septiembre 2018, sobre el funcionamiento de las redes educativas, el por el Sr. José Erasmo Coto en representación de la Asociación de Padres de Familia (AFP) de las 4 Redes Educativas adscritas al término municipal de Valladolid Lempira, solicita a la Corporación Municipal la emisión de una Ordenanza Municipal para la “Rendición de cuenta para las redes educativas en el municipio de Valladolid Lempira”.

Ante las consideraciones expuestas la Corporación Municipal emite:

ORDENANZA EN FAVOR DE LA GESTIÓN EDUCATIVA TRANSPARENTE

Art.1. Objetivo general de la Ordenanza

Tiene por objetivo establecer un marco normativo local que permita a la municipalidad y al sector de educación del municipio de Valladolid, desarrollar los procesos establecidos en la normativa nacional vigente teniendo como finalidad que las redes educativas y las diferentes instancias tales como centros educativos, asociaciones de padres de familia y asociaciones de estudiantes adopten buenas prácticas de transparencia y fomente la cultura de la rendición de cuentas en este municipio.

Art. 2. Ámbito de aplicación

La presente Ordenanza Municipal es de orden público y de observancia a todos los entes que forman parte del sistema educativo a nivel municipal (Redes educativas con sus respectivos centros educativos, asociaciones de padres de familia, educandos).

Por tanto, en el uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le otorga y en aplicación de los artículos 1, 12, 13,14 y 25; la Corporación Municipal ordena:

Primero: A las Redes educativas a realizar su respectiva rendición de cuentas ante la municipalidad y la ciudadanía dos veces al año, dicha rendición de cuentas desde un sentido integral, enfocada en resultados y logro de indicadores, además de la parte financiera de acuerdo a lo establecido en el art. 6,13, de la Ley Fundamental de Educación y Art. 4 y 6 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Segundo: A las redes educativas elaborar y ejecutar un plan de transparencia académico para sus centros educativos que promueva y permita la participación de las APF y educandos para fomentar la transparencia y la integralidad del sistema educativo del municipio.



Tercero: Tanto los maestros y maestras, patronatos, asociaciones de padres de familia, y de estudiantes, deberán mantener una observancia sobre el logro de objetivos pedagógicos, de gestión, así como de los recursos asignados a los centros educativos de la red según corresponda.

DISPOSICIONES FINALES

Art. 3. Infracciones

Se consideran infracciones a todas las acciones u omisiones de cualquiera persona natural o jurídica vinculadas a los procesos educativos, que vulneren las disposiciones establecidas en la presente ordenanza municipal. Las sanciones las aplicara el órgano competente IAIP según lo establece en su Reglamento de Sanciones por infracciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

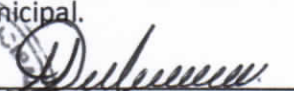
La ordenanza entrará en vigencia a partir de su aprobación y su publicación en los murales de Transparencia de municipio

Todo lo descrito anteriormente podrá ser modificado de la misma forma en que se originó y aprobó.

Dado en el Municipio de Valladolid Departamento de Lempira a los 28 días del mes de septiembre de año dos mil dieciocho

5. Celebración del día del saber día internacional de la transparencia se paso Al parque central donde se mostraron murales de transparencia donde se le mostro información al público sector de salud, sector de Educación, Sector de agua.6. **ACUERDOS Y RESOLUCIONES 6.1** La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Valladolid Lempira acordó que aparte del cabildo abierto de la rendición de cuenta que se da en el mes de enero de cada año se ha acordado que en el próximo año se celebre cabildo abierto en rendición de cuenta en los sectores de Educación, Salud Agua, infraestructura, mujer, etc. siempre aprobándolo en la Calendarización de los Cabildo Abierto .7. Cierre de la sesión no habiendo más que tratar el señor Alcalde da por cerrado el presente cabildo abierto firmando para constancia Alcalde Municipal, Vice Alcaldesa Señores Regidores y Secretaria Municipal.




Maira Gloria Dubon Ramirez
Secretaria Municipal